



San Miguel de Tucumán, **09 de Marzo de 2021.-**

Expte.nº: 50.017-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. César Daniel Mena**, Consejero por el Estamento Estudiantil, presenta nota solicitando se permita cursado de 2º año adeudando final de Qca General, extensión de regularidades de las materias hasta la última mesa de noviembre-diciembre 2021 y Cursar debiendo el año anteprecedente;

ATENTO:

A que el tema fue tratado Sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tema fue tratado en reunión del Honorable Cuerpo el día 23/02/2021;

Que en virtud a la similitud de lo actuado, los Miembros de este Honorable Consejo, acuerdan por unanimidad: *“Dejar sin efecto las presentes actuaciones”*;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 05/03/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto las presentes actuaciones.-

Art.2º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0051-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán